

Con el permiso de la mesa directiva.

Compañeros diputados

Público que nos siguen a través de los medios digitales

Tengan todos buenos días.

El que suscribe, Carmen Cruz Hernández Mateo, diputado integrante del grupo parlamentario del partido Morena, vengo ante esta soberanía , y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a proponer un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con la finalidad de **exhortar al Ayuntamiento del Municipio de Carmen, y a su presidente Municipal Oscar Rosas González, revise atiende y ponga en operación el Cárcamo de bombeo D11 ubicado en la colonia Pedro Saenz de Baranda, el cual ante su falta de operación, se encuentran bajo el agua varias colonias de Carmen, para cuidar la vida y salud de las personas, y bienes de los que habitan en esos lugares, esto atento a la siguiente :**

### **Exposición de motivos:**

1.- La isla de Carmen por su posición, y por las diferentes corrientes naturales de agua pluviales, se encuentra sometida a diferentes descargas de aguas que provienen de la laguna de términos y del propio golfo de México, por tanto una solución que ha ayudado a

la evacuación oportuna del agua en las colonias, es sin duda los cárcamos de rebombeo que hoy existe en la isla.

2.- Siendo el caso que es responsabilidad el Ayuntamiento a través del Sistema de Agua potable alcantarillado, dar mantenimiento preventivo, y verificar su uso adecuado de dichos sistemas de rebombeo de agua pluviales, cosa que a ayudado a los habitantes de Carmen.

3.- Pero hoy a pesar de que estamos en tiempos de secas, y no de lluvias, los habitantes de la colonia Pedro Sáenz de Baranda y parte de las colonias Francisco I Madero, Aviación y Fovisste, **se encuentran bajo el agua**, esto se debe, **según versiones por la falta de pago de la los recibos de la luz por parte del Ayuntamiento que usa la bomba del sistema de cárcamo**, y por la falta de mantenimiento adecuado, de ahí que dicho sistema no este funcionando

Tal inundación que sufren los habitantes de esas colonias esta produciendo afectaciones graves a su salud, a sus bienes, y ponen en peligro la integridad física de las personas porque las personas por necesidad tienen que andar dentro del agua, con el riesgo a perder la vida por electrocutarse.

4.- Por tanto, hoy desde esta tribuna del H. Congreso del Estado de Campeche, **responsabilizamos al Presidente Municipal, de cualquier daño que sufran en sus bienes y en su vida y salud, los habitantes de esas colonias**, y lo exhortamos a que cumpla con su obligación como alcalde de Carmen.

Es por ello que someto a votación el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución :

**Único** : El Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Carmen, y al Presidente Municipal Oscar Rosas González, para que de manera urgente, revise atiende y ponga en operación el Carcamo de bombeo D11 ubicado en la colonia Pedro Sáenz de Baranda, el cual ante su falta de operación, se encuentran bajo el agua varias colonias de Carmen, para cuidar la vida y salud de las personas, y bienes de los que habitan en esos lugares.

### **TRANSITORIO.**

**Único:** El presente acuerdo, entrara en vigor a su publicación en el periódico oficial del estado, remítase los comunicados a las autoridades señaladas.

Atentamente.

Dip. Carmen Cruz Hernández Mateo.  
Integrante del grupo parlamentario del Partido morena.